

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 2
Huelva**

Núm. 1.447/2017

Juzgado de lo Social Número 2 de Huelva

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 263/2016. Negociado: 1G

De: D^a. Carmen Domínguez Garlito

Contra: Clotrendy S.L y FOGASA

DOÑA SONIA MÁRQUEZ PEÑA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 2 DE HUELVA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 263/2016, a instancia de la parte actora D^a. Carmen Domínguez Garlito contra Clotrendy S.L. y FOGASA, sobre Ejecución de títulos judiciales, se ha dictado Resolución de fecha 28/09/2016 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar a la ejecutada Clotrendy S.L. en situación de Insolvencia Total por importe de 1.595,34 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Archívese el presente procedimiento y ése de baja en los libros correspondientes

Notifíquese la presente resolución a las partes y FOGASA.

Modo de impugnación: Contra la presente resolución cabe Recurso Directo de Revisión que deberá interponerse ante quien dicta la resolución en el plazo de tres días hábiles siguientes a la notificación de la misma con expresión de la infracción cometida en la misma a juicio del recurrente, artículo 188 L.R.J.S

Y para que sirva de notificación a la demandada Clotrendy S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Huelva, a 22 de marzo de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Sonia María Márquez Peña.